

SE CREA AEROLÍNEA DEL EJÉRCITO - DOF 18/05/23

Estimada Comunidad universitaria,

Por su relevancia pública, les comparto que el **Ejecutivo Federal**, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **autorizó la constitución de la Aerolínea del Estado Mexicano, que será coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional:**

 [Resolución mediante la cual se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Aerolínea del Estado Mexicano", S.A. de C.V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional.](#)

Esta **aerolínea será una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria**, cuya organización y funcionamiento será el de una Sociedad Anónima de Capital Variable, misma que **estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional** y que podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para:

1. **Promover, explotar y prestar el servicio público de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos**, por cuenta propia o, a través de personas públicas o privadas.
2. **Promover, explotar y prestar el servicio público de transporte aéreo no regular nacional e internacional**, en sus variantes de fletamento bajo la modalidad de paquete turístico o de traslado, *charter* y taxi aéreo, por cuenta propia o, a través de personas públicas o privadas,
3. Brindar **servicios complementarios y conexos**.
4. **Obtener**, bajo cualquier título, **concesiones, permisos, licencias, autorizaciones** y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social.

Esperando que esta información sea de su interés y les resulte de utilidad para llevar a cabo sus importantes tareas académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.